



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 240-2018-MDP

Paiján, 25 de Junio del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:

VISTO:

El expediente administrativo N° 3229--2018-UGDAC y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con nuestra Constitución Política dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción a ley;

Que, mediante expediente de Visto con Oficio N° 162-2018-GRELL-UGEL-A-IE-"LP"-P-D, de fecha 14 de junio del 2018, presentado por el señor Francisco Rene Olivares de la Cruz, Director de la Institución Educativa "Leoncio Prado" - Paiján, solicita el apoyo económico, para la confección de uniformes de banda de músicos de 5 estudiantes que la integran y que por carencia de recursos económicos no pueden financiar, cada uniformes está valorizado en S/. 95.00 soles (Saco, gorro, falda y /o pantalón) dando un total de S/. 475.00 soles;

Que, con informe N°252-2018-OPP/MDP, de fecha 19 de junio del 2018, emitido por el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sr. Rober Antoni Roncal Sánchez, manifiesta que se brindara el monto S/. 285.00 soles, para cubrir gasto como apoyo económico para confección de uniformes de banda de músicos de la I.E Leoncio Prado, según Oficio N° 162-2018-GRELL-UGEL-A-IE-"LP"-P-D, será afectado a la Fuente de Financiamiento RDR. Rubro 09 RDR, Clasificador 2.5.2.1.1.99;

Asimismo con proveído N°1599-2018-GM/MDP de fecha 19 de junio, Gerencia Municipal deriva el expediente administrativo de visto a la Oficina de Asesoría Jurídica para la elaboración de la respectiva resolución;

Que, Contando con el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y la Ley N° 27972-"Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-AUTORIZAR el apoyo económico por la suma de S/. 285.00. (Doscientos Ochenta y Cinco con 00/100 soles) a favor del Sr. Francisco Rene Olivares de la Cruz, Director de la Institución Educativa "Leoncio Prado"- Paiján, por los considerandos precedentes. **APECTESE** a la Fuente de Financiamiento RDR. Rubro 09 RDR, Clasificador 2.5.2.1.1.99.

ARTICULO SEGUNDO.-, NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Jurídica, interesado, y las demás áreas competentes, para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

Abog. Segundo H. Viquez Castrejón
ALCALDE - MDP

PAIJAN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA